CA

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

25000089094551

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 1 - SECRETARIA Nº 2, SITO EN, PARAGUAY 923/925 PISO 1°

FECHA DE RECEPCIÓN EN

Sr.: MARIANO ANDRES FERNANDEZ OROMENDIA - ESTRABEAU FACUNDO NAHUEL

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	80/2018	N	CA	2		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los

AFIP c/ CONSTRUCOES E COMERCIO CAMARGO CORREA S.A. s/EJECUCION FISCAL - AFIP

"Buenos Aires, 11 de diciembre de 2024 ... Téngase por contestado el traslado. Agréguense la documental que se acompaña. De lo manifestado y la documental acompañada, córrase traslado a la otra parte por el plazo de cinco (5) días. Notifíquese.- Firmado: Carlos Maria Folco. Juez.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

13 de febrero de 2025

Fdo.: CLAUDIA VIVIANA PIERUCCI

Juz. Fed. De Ejecuciones Fiscales Trib. Nro. 1 Sec. 2
B.D.:041/5066/03/2018
Expte.: 80/2018

CONTESTA TRASLADO.-

Señor Juez Federal:

Dra. Pierucci Claudia , en representación del Fisco Nacional (A.F.I.P.), constituyendo domicilio legal, en la calle 11 de Setiembre 4223 2do. Piso C.A.B.A. en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP) c/ CONSTRUCOES E COMERCIO CAMARGO CORREA S.A. s/EJECUCION FISCAL", Expte. 80/2018 B.D. a V.S. digo:

I.- I.- Vengo en legal tiempo y debida forma a contestar el traslado conferido.

II.- Como ya ha sido dicho, se presenta la acreedora solicitando el pago de de los honorarios regulados, resultando improcedente toda vez que no ha dado cumplimiento ante esta Administración Federal, de la presentación de los anexos agregados, conforme lo establecido en la Instrucción General 1/2006 (DI PRFI) Anexo I.

En razón de lo expresado, S.S se solicita acompañe Anexo I, el que se adjunta, para su elevación en el próximo ejercicio presupuestario.

III.- Consecuentemente se solicita a S.S. se ordene sea elevado los anexos a fin de dar cumplimiento a lo requerido por la acreedora.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

ANEXO I.A

FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE PAGO DE COSTAS Y HONORARIOS NO CONSOLIDADOS

.....[1], ... de de [2]20

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de solicitar se tenga a bien dar curso al presente Requerimiento de Pago, de conformidad con los siguientes datos:

I.- DATOS DEL ACREEDOR
Nombre completo[3]:
Documento de Identidad:
CUIT/CUIL:
Domicilio, localidad y Código Postal:
Teléfono:
E-Mail:

II.- DATOS DEL REPRESENTANTE[4]
Clase de representación:[5]
Nombre del representante:
Documento de Identidad:
CUIT/CUIL:
Domicilio y localidad:
Teléfono:
Fax:
E-Mail:

III.i.- AUTOS O CAUSA. JUZGADO Y SECRETARIA[6].

[1] Localidad donde se encuentra el área receptora.
[2] Fecha
[3] Se consignará el nombre del titular del crédito. Se utilizará sólo un Formulario por cada juicio o incidente, y por cada titular, en el que deberán consignarse la totalidad de los honorarios regulados en el juicio o incidente en cuestión, aunque se trate de diversas instancias, discriminados según estas.
[4] Este punto se completará solo en el caso de que el presentante concurra por un derecho que no sea propio.
[5] Legal, convencional, administración del sucesorio, sindicatura, tutoría o curaduría.
[6] 1. Deberá consignarse correctamente denominación completa de los autos principales o del incidente y de su Juzgado de origen, su número y Secretaría; mediante la transcripción textual de las certificaciones, de los sellos aclaratorios o medalla, o

IV.- MONTOS ADEUDADOS E INTERESES EN CASO DE CORRESPONDER[7]

IV.1. Honorarios

Trabajos en	Honorarios	Intereses %	Intereses $	Tasa
TFN				
Cámara				
Corte Suprema				
Aportes Previsionales				
TOTALES				

IV.2. Detalle de Gastos Causídicos e Intereses

V.- DOCUMENTACION ACOMPAÑADA[8]

Se acompaña la siguiente documentación:

VI.i.- A los fines de acreditar de la personería:

1.
2.
3.
4.

VI.ii.- A los fines de la acreditar la existencia del crédito:

1.
2.
3.
4.

VI.iii.- Otra

1. Formulario DL N° 6080/69
2. Constancia de inscripción ante la Caja ...
3. Constancia de condición impositiva RG N°1817 (AFIP)

VII.- BANCO PARA EL DEPOSITO JUDICIAL[9]

de las legalizaciones. Siempre se consigna el Juzgado de Origen, aún en el caso de modificación de la pretensión o de la regulación por instancias ulteriores. Si se trata del Tribunal Fiscal de la Nación, se consignará siempre éste, con indicación de Sala y Vocalía, ello aunque su resolución haya sido recurrida ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

Deberá consignarse, además, la dirección del juzgado de origen del juicio, con detalle de la localidad y provincia, aún en el caso de que se trate de un Juzgado Federal.

Se indicará asimismo, en todos los casos, el número de expediente judicial del juicio principal o incidente.

Deberá tenerse presente que deben consignarse TODOS los honorarios que corresponda abonar a un mismo acreedor por cada expediente principal o incidente, aunque tengan causa trabajos en distintas instancias.

[7] Se consignarán sinópticamente, siguiendo el orden, los importes firmes correspondientes a cada instancia.

[8] Se enumerará la totalidad de la documentación acompañada, indicando si es original o copia, y en este caso si son certificadas.

[9] Se consignará el banco correspondiente a la competencia y jurisdicción del Tribunal.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

ANEXO I.B.

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DECRETO N° 6080/69

Buenos Aires, de de .

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

.....,

(Nombre) (Profesión)

Inscripto en, D.N.I./C.I./L.E./L.C. N°, con domicilio en la calle N°de, vengo a manifestar a esa Administración Federal, con carácter de declaración jurada y a los fines del Decreto N° 6080/69 que, he desempeñado funciones a sueldo de la Nación en el período comprendido entre el y el, lapso en que tramitaron las actuaciones en las que me fuera regulada la cantidad de por concepto de honorarios.

Las funciones desempeñadas al servicio de la Nación han sido en el/los períodos que se indican a continuación:

.....
Firma del Declarante

.....
Firma del empleado certificante

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

Saludo a Uds. atentamente.

.....
Firma

.....
Aclaración

.....
Tipo y N° de Documento

.....
Firma y Sello del Funcionario Receptor

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

ANEXO I.C.

NOTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO DE COSTAS Y HONORARIOS NO CONSOLIDADOS

SIGEA AFIP N° -200 .

NOTA N° / ()

BUENOS AIRES,

DIVISION COORDINACION DE ASUNTOS LEGALES
ECONOMICOS Y FINANCIEROS (o SECCION ADMINISTRATIVA, en su caso)

Asunto: Requerimiento de Pago de Honorarios y Gastos Causídicos.

Se acuerda traslado de las presentes actuaciones (fs.) a fin de que se sirva tener a bien disponer el pago de las siguientes sumas, conforme el detalle que se agrega a continuación:

Autos:

Juzgado y Secretaría:

Banco y Sucursal para la transferencia bancaria (solo cuentas oficiales):

Apellido y Nombre del acreedor:

ACREENCIA N° 1:

Origen de la Obligación:

Porcentaje Materia: Impositiva
Aduanera
Previsional

Capital a abonar:

Intereses:

Fechas a partir y hasta la cual se calcularon los mismos y tasa que se aplicó:

Porcentaje y monto de Aportes Previsionales:

ACREENCIA N° 2:

Origen de la Obligación:

Porcentaje Materia: Impositiva
Aduanera
Previsional

Capital a abonar:

Intereses:

Fechas a partir y hasta la cual se calcularon los mismos y tasa que se aplicó:

Porcentaje y monto de Aportes Previsionales:

A tal efecto, obra en las presentes la siguiente documentación[0]:

a) Copia certificada de ... [1] (fs. a [2])
b) Declaración jurada del Decreto Ley N° 6080/69 (fs.)
c) Constancia de Inscripción en la Caja ...[3] (fs.)
d) Constancia de acreditación de condición impositiva del Profesional (fs.).[4]

Se deja constancia que, de conformidad con el análisis realizado en esta instancia de la pretensión del acreedor, de la documentación por él presentada y de la obrante en nuestros legajos:

1) El juicio en que el requirente funda su pretensión se encuentra entre los que tramitaron en esta área, siendo su pretensión ajustada a derecho.

[0] Debe respetarse ese orden.
[1] Enumerar detalladamente cada resolución judicial.
[2] Completar con el número de la foja
[3] Completar con la denominación del Organismo correspondiente.
[4] Expedida de conformidad con la RG 1817 (AFIP). Especial atención en el caso de Responsables Inscriptos en el Impuesto al Valor Agregado.

2) La deuda reclamada se encuentra firme e impaga, y no se encuentra alcanzada por ninguno de los regímenes de Consolidación de la Deuda Pública Nacional.

3) Se halla acreditada la identidad del profesional, y su calidad[5].

Finalmente, se deja constancia de que se ha dado cumplimiento a lo normado por la Resolución N° 1020/95 (DGI), concluyéndose ... [6]

[5] Patrocinante, apoderado, perito.
[6] Completar conforme lo exigido por la Resolución N° 1020/95 (DGI).

MANIFIESTA - SOLICITA.

Señor Juez:

FACUNDO NAHUEL ESTRABEAU, por derecho propio, perito informático de oficio, constituyendo domicilio junto al letrado que me patrocina, Dr. MARIANO A. FERNANDEZ OROMENDIA, T°69 F°910 C.P.A.C.F., en 20227673843 (electrónico), Cel.: 11-5060-8966, e-mail: oromendia@gmail.com, en autos caratulados: **"AFIP C/ CONSTRUCOES E COMERCIO CAMARGO CORREA S.A. S/ Ejecución Fiscal"** (Expte. N° 80/2018), a V.S. digo:

I. Que en atención a lo proveído, vengo a manifestar que como, además de los formularios que la parte actora exige, se nos requiere copias certificadas (que ya obran en nuestro poder) junto el certificado que se solicitó, una vez que se cuente con esos elementos se llenarán los formularios ordenados por el Organismo Público y se hará la presentación administrativa.

II. Por lo que se solicita, según lo expuesto ut supra, sea confrontado y librado por Secretaria el certificado acompañado oportunamente.

Proveer de conformidad,
Será Justicia.

Ing. Estrabeau Facundo (24 nov. 2022 12:26 GMT-3)

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 1

80/2018

AFIP c/ CONSTRUCOES E COMERCIO CAMARGO CORREA S.A. s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de diciembre de 2024.- MD

Téngase por contestado el traslado.-

Agréguense la documental que se acompaña.-

De lo manifestado y la documental acompañada, córrase traslado a la otra parte por el plazo de cinco (5) días. Notifíquese.-.

#31160779#438764510#20241210114031522